



El SAER de la Clínica propone con este número una reflexión sobre la JUSTICIA, como virtud que puede ser entendida como la rectitud que se manifiesta en el compromiso de reconocer y respetar el derecho de cada persona dándole lo que le corresponde según la razón y la ley (Donne Chiesa Mondo nº48). Se cumplen 6 años ya de la publicación de la encíclica Laudato Sí a través de la que el Papa Francisco nos propone responsabilizarnos del cuidado de la casa común. Desde la Orden Hospitalaria son muchas las acciones y proyectos que promueven esa búsqueda de la justicia, desde la acogida y el servicio al prójimo especialmente en situación de vulnerabilidad.

www.nuestraseñoradelapaz.es

JUSTICIA, AMOR Y LIBERTAD

“El hombre es fruto del amor; su rasgo distintivo es haber sido amado incluso antes de existir o, precisamente, existir cuando es amado y porque es amado” (JR. Rallo).

Inevitablemente, lo dicho sobre el amor en la primera carta de san Juan debe ponerse en relación con otras ofertas del Evangelio: “Al principio ya existía la Palabra y la Palabra estaba frente a Dios y la Palabra era Dios” (Juan 1,1). Dios es la Verdad: “Yo soy el camino, la verdad y la vida. Nadie va al Padre sino por mí” (Juan 14, 6). Y ahí nace el amor. Pero el amor, aunque sea sugerido, no viene impuesto. El ser humano es fruto del amor y, por tanto, el amor está en su naturaleza; y esta naturaleza es la que debe inspirar a la justicia.

Además, sin libertad tampoco hay amor, sólo apariencia y engaño: si el amor no surge voluntariamente de nuestro interior, sino que nos viene impuesto por la fuerza, en realidad nunca hemos amado. Sin libertad, ningún amor resulta posible. ¿Cuál es, pues, el nexo de unión entre el amor y la justicia? Claramente, estas dos manifestaciones del ser humano sólo pueden engarzarse a través de la libertad. **La libertad es el presupuesto tanto de la justicia como del amor que tiene como consecuencia la exigencia directa e imperativa de respetar a cada ser humano en sus derechos a la vida y a la dignidad.**

Sólo la libertad, como derecho esencial y natural del ser humano, permite el desarrollo de la justicia y el florecimiento del amor. Pero a su vez esta libertad encuentra su raigambre más profunda en el amor. Por ello, “la verdad os hará libres” (Juan 8, 32). Esto es, no hay libertad sin verdad, porque la mentira, las falsas normas y la justicia ficticia, sólo son los instrumentos por los cuales los poderosos controlan y esclavizan al ser humano: la libertad sin verdad no es libertad.

Pero también, dado que “la verdad y el amor son idénticos”, **el amor al prójimo implica necesariamente el respeto a su libertad.** Debemos amarlo “como” a nosotros mismos. ¿Qué libertad es aquella entre cuyos derechos se cuenta el de suprimir desde el principio mismo la libertad del otro? Cuando existe este respeto, surge la paz con nosotros y entre nosotros. Que es la raíz de la hospitalidad.

Esta paz es fruto de cuatro condiciones: verdad, justicia, amor y libertad (Juan Pablo).

Pero no basta con hablar de paz. Uno debe creer en ella y trabajar para conseguirla (Eleanor Roosevelt).

Mas, si no estamos en paz con nosotros mismos, no podemos guiar a otros en la búsqueda de la paz (Confucio).



ENLÁZATE POR LA JUSTICIA



LAUDATO SI' - Sabemos que las cosas pueden cambiar

Llega a su fin el tiempo litúrgico de Pascua, un tiempo de luz y esperanza que lleva a los cristianos a la RESPONSABILIDAD de seguir haciendo presente en este mundo el Amor de Dios. Para los creyentes, el fundamento de la justicia humana es la creación divina. Del mismo modo que Dios nos ama, nos quiere y nos crea como sujetos de derecho inalienable, quien elige ofender tal derecho ofende a Dios. Pero la justicia de Dios va más allá pues Él a quien se pierde le perdona, rehabilita, ama, procurando que también practiquen la justicia en un futuro.

Es en gracia de esta su justicia salvífica que la humanidad es capaz de expresar justicia, bondad, amor, perdón, es capaz de vivir, es decir, algo de esa justicia que pide con ¡venga tu Reino!” (Donne Chiesa Mondo nº 48).

En esta idea de la construcción del Reino, en mayo de 2015 el Papa Francisco publicó la encíclica **Laudato Si'**, un hito que llamó la atención del mundo hacia el estado cada vez más precario de nuestra casa común. Cinco años después, la encíclica parece más actual que nunca, es una guía moral y espiritual para la creación del nuevo paradigma de un mundo más solidario, fraterno, pacífico y sostenible, en definitiva, más justo. En este mes de mayo del 16 al 25, se nos invita a celebrar la Semana Laudato Si' 2021.

“Hoy creyentes y no creyentes estamos de acuerdo en que la tierra es esencialmente una herencia común, cuyos frutos deben beneficiar a todos. Para los creyentes, esto se convierte en una cuestión de fidelidad al Creador, porque Dios creó el mundo para todos. Por consiguiente, todo planteo ecológico debe incorporar una perspectiva social que tenga en cuenta los derechos fundamentales de los más postergados.” (LS 93)

PARA PENSAR

- La libertad de amar no es menos sagrada que la libertad de pensar (Victor Hugo).
- La libertad no la tienen los que no tienen su sed (Rafael Alberti).
- No se nos otorgará la libertad externa más que en la medida exacta en que hayamos sabido, en un momento determinado, desarrollar nuestra libertad interna (Mahatma Gandhi).
- Si queremos un mundo de paz y de justicia hay que poner decididamente la inteligencia al servicio del amor (Antoine de Saint Exupery).

Las personas y el planeta en el centro de la

ECONOMÍA

SI CUIDAS EL PLANETA

COMBATES LA POBREZA

Los impactos de un sistema económico que **no prioriza la vida**



#ConectaEconomíaPobreza

EL RINCÓN DEL COLABORADOR

Para concebir la justicia social, hay que entender que desigualdad no es lo mismo que pobreza. En todo tiempo y lugar han existido personas en situación de vulnerabilidad, y su presencia ha suscitado, actitudes y posiciones muy diversas, pasando por diferentes formas de ayuda; la caridad, la beneficencia, el seguro social, la asistencia social pública y el bienestar social.

Actualmente, la ayuda busca que los derechos humanos sean respetados y las clases sociales más desfavorecidas cuenten con igualdad de oportunidades, a través de un reparto equitativo de los bienes y servicios y del equilibrio entre el bien común y el personal, entendiendo como tal la efectividad de la justicia social.

Irene Alba

Trabajadora social y responsable del área de Desarrollo Solidario CNSP